

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1869

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1382 de fecha 24.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Proyecto Habitacional San José de la Dehesa, se ha producido la renuncia definitiva de la Sra. Norma Cecilia Sáez Muñoz, cédula de identidad N° 9.995.971-1, domiciliado en la comuna de Peñaflor, quien postulará a Subsidio Habitacional en otra comuna de Santiago. Por lo que solicita autorice la devolución de \$ 23.000, cancelados mediante Orden de Ingreso N° 0120991 de fecha 16.10.2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000 a la Sra. Norma Cecilia Sáez Muñoz, cédula de identidad N° 9.995.971-1, domiciliada en la comuna de Peñaflor.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/IMG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
EGIS (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE